

## INFORME DE AUSTERIDAD Y EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO TRIMESTRE II – 2022

El Sistema de Control Interno tiene como propósito fundamental lograr la eficiencia, eficacia y transparencia en el ejercicio de las funciones de las entidades que conforman el Estado Colombiano por lo anterior se presenta el informe de “Austeridad y Eficiencia del Gasto Público”, correspondiente al primer trimestre del año 2022 comparado con el mismo periodo del año 2021, el cual muestra un análisis sobre la evolución de los gastos sometidos a la política de austeridad. Lo anterior de acuerdo con lo establecido en los Decretos No. 26 de 1998, 1737 de 1998, 984 del 14 de mayo de 2012, Directiva Presidencial 04 del 3 de abril de 2012 (Eficiencia administrativa y lineamientos de la política cero papeles en la Administración Pública) y Directiva Presidencial 01 del 10 de febrero de 2016 (deroga las directivas 05 y 06 de 2014).

El objetivo es verificar el cumplimiento normativo interno y externo en el marco del Plan de Austeridad y Eficiencia del Gasto Público; direccionado por el Gobierno Nacional y como resultado exponer situaciones y hechos, que pueden servir como base para la toma de decisiones. De igual manera, determinar el comportamiento del consumo frente a las metas institucionales, los incrementos y/o ahorros e identificar aquellos hechos que llamaren la atención, para efectuar las recomendaciones a que haya lugar, las cuales serán presentadas en este informe.

Para el informe en mención se procede con la revisión de la ejecución de gastos, tomando como referente el comportamiento de los gastos más representativos como son la planta de personal, adquisición de bienes y servicios y otros gastos como se presenta a continuación; todo ello suministrado por la contadora de la entidad.

SEGUIMIENTO DE AUSTERIDAD DEL GASTO II TRIMESTRE 2022								
CENTRO DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR DE CALDAS								
DETALLE	DESCRIPCION DE LA ESTRATEGIA DE AUSTERIDAD DEL GASTO 2021	Meses aplicación estrategia	Presupuesto Asignado 2021	Presupuesto Asignado 2022	% Diferencia (Aumento - Disminución)	Ejecución junio 2021	Ejecución junio 2022	% Diferencia (Aumento - Disminución)
Gastos de Personal	Compromiso del equipo de trabajo en general al no incremento dentro de los gastos operativos y administrativos, teniendo como trazabilidad el mejoramiento de los ingresos.	6	958.730.000	942.063.369	-1.74%	341.877.540	368.967.667	8%
Adquisición de bienes y servicios			579.562.549	685.039.569	18.2%	106.917.300	214.525.395	100%
Transferencias corrientes			5.000.000	25.300.000	406%	0	9.862.247	100%
Gastos por tributos, multas, sanciones e intereses			149.100.000	164.098.000	10.06%	65.677.923	42.536.015	-35.24%
Gastos de operación comercial			944.639.870	1.077.003.724	14.01%	94.517.368	131.583.583	39.22%
Gastos de funcionamiento			1.692.392.549	1.816.500.938	7.33%	514.472.763	626.029.077	21.68%
Maquinaria y Equipo			25.799.720	36.293.855	40.68%	0	0	0

Fuente: Ejecución de Gastos CDA 2021 y 2022



Soportado en los datos de la tabla anterior se realiza el siguiente análisis:

- Se evidencia un aumento del 8% en los gastos de personal en comparación a lo ejecutado a junio de 2021, debido al incremento salarial para los empleados del sector público de Entidades Nacionales el cual fue del 7.26%
- La adquisición de bienes y servicios en comparación al 2021 aumento en un 100% esto con ocasión de que al inicio de año 2022 se realizó toda la contratación debido a la entrada en vigencia de la Ley de Garantías.
- Se evidencia aumento del 100% en las transferencias corrientes debido a la sentencia que se debió cancelar a favor del funcionario Luis Gabriel Marín Fernández.
- Los gastos por tributos, multas, sanciones e intereses disminuyeron en un 35.24%, en comparación a lo ejecutado en la vigencia anterior dado que para el año 2022 no se canceló impuesto de renta dado que el resultado fue un saldo a favor.
- Se presenta un aumento en los gastos de operación comercial del 39.22% en comparación con el año 2021 debido a que se realizó toda la contratación en el mes de enero por la entrada en vigencia de la Ley de Garantías.
- Por ultimo los gastos de funcionamiento aumentaron resultado de las variaciones anteriormente mencionadas.

En general se evidencia una disminución general en los gastos realizados durante el trimestre evaluado lo que indica que está dando cumplimiento a las directrices en materia de austeridad en el gasto, estableciendo una política de austeridad, eficiencia, economía y efectividad con el fin de obrar de manera responsable y hacer prevalecer el principio de economía, en el marco de las normas sobre austeridad del gasto público.

Se recomienda continuar fomentando una cultura que cumpla con las políticas de eficiencia y austeridad en el gasto, que permita evidenciar los resultados satisfactorios obtenidos por la empresa en la materia.

**PGC Planeación, Gestión y Control S.A.S**

Asesor Externo

Julio de 2022